



CONVOCATORIA
PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA
46° Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, por medio de la Dirección de Festivales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° fracción I inciso a, 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1°, 3°, 6° fracción II, 10° fracción VII Y IX de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como los artículos 2° y 6° fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.

CONVOCA

A la comunidad de artistas corporales, creadores, creadoras, agrupaciones, colectivos, equipos de trabajo y grupos artísticos profesionales de la escena dancística contemporánea mexicana sin restricción de género y edad, a presentar sus propuestas artísticas para ser consideradas en la programación del:

46° FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA “LILA LÓPEZ” en lo sucesivo el FIDCLL, bajo el lema *Cuerpos, identidades y movimiento*, a realizarse del 24 de julio al 02 de agosto de 2026.

Las propuestas que postulan a la presente convocatoria se recibirán bajo las siguientes:

BASES

1. El FIDCLL busca propuestas artísticas de lenguajes dancísticos-escénicos contemporáneos de creación original que ya hayan sido estrenadas, con apego a los siguientes formatos:
 - a) Obras en formato convencional para teatro a la italiana.
(Duración mínima de 50 minutos, máxima de 70 minutos).
 - b) Obras para plazas o espacios públicos.
(Duración mínima de 45 minutos, máxima de 60 minutos).
 - c) Obras para jóvenes audiencias.
(Duración mínima de 45 minutos, máxima de 60 minutos).
 - d) Obras para primeras infancias.
(Duración mínima de 30 minutos, máxima de 45 minutos).
2. Quienes deseen postular deberán llenar el formulario de solicitud <https://forms.gle/CfdZyEkbp4XKDJ4G6> el cual solicitará la siguiente información:





- a) **General:** nombre de la agrupación, procedencia, nombre de la propuesta, tipo de formato (NUMERAL 1), sinopsis o descripción, duración, créditos y semblanza de la agrupación.
- b) **Logístico-técnica:** número de personas que viajarán (en caso que residan fuera de San Luis Potosí, S.L.P), procedencia, número y tipo de habitaciones requeridas, ficha de iluminación, necesidades de audio, requerimientos de video, ficha escenográfica, carga escenográfica (medidas, peso, tipo de transporte necesario), ficha de utilería, tiempos de montaje y desmontaje.
- c) **Material audio visual:** link de teaser y video completo (cargado en plataforma digital), fotografías web portafolio 6000 px JPG o PNG.
- d) **Requerimientos administrativos.**
- **Nombre de la persona representante legal de la propuesta artística.**
 - **Carta de aceptación** firmada por cada integrante del equipo, donde se acredita a la persona designada como representante legal (anexo 1).
 - **Copia de identificación oficial** (INE o pasaporte) de la persona representante y de cada integrante del equipo.
 - **Constancia de Situación Fiscal** de la persona representante actualizada.
 - Si es **persona moral con fines lucrativos**, presentar el Acta Constitutiva y el documento que acredite tener facultades al representante legal.
 - Si es **persona física con actividad empresarial y profesional**, debe demostrar que desarrolla la actividad de **“artistas o técnicos independientes”**.
 - **Certificado de Registro Público de Derecho de Autor** o, en su defecto, una **carta de autorización** firmada por la persona titular de los derechos, bajo protesta de decir verdad y con la firma de **dos testigos** (Anexo 2).
 - **Tabulador de honorarios por presentación**, detallando los costos y condiciones de contratación.
- a. **Contacto de la persona designada como enlace para efectos de esta convocatoria:** nombre, teléfono y correo electrónico.
- b. **Información adicional o links de interés.**





3. Recibida la propuesta y en caso de contar con todo lo requerido el formulario arrojará un acuse de recibido automático.
4. En caso de no poder postular en línea, se podrá presentar la propuesta de manera física en un sobre cerrado, debidamente etiquetado en el exterior con la información de contacto (nombre de la propuesta y nombre de la agrupación); de igual manera el sobre deberá contener la información del formulario impreso. En el caso del video y fotografías deberán ser adjuntadas en un CD o USB. Los sobres deberán ser entregados durante el periodo de recepción en la Dirección de Festivales ubicada en: Jardín Guerrero número 5, Zona Centro, C. P. 78000 San Luis Potosí, S. L. P. de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, donde obtendrán un acuse de recibo por el mismo.
5. Las propuestas recibidas, ya sea en línea o en formato físico que **no cumplan con la totalidad de los requisitos** establecidos en las bases de la convocatoria **no serán elegibles para la dictaminación del jurado** por lo tanto, **quedarán fuera del proceso de selección.**
6. La Secretaría de Cultura se reserva la aceptación de aquellas propuestas que incluyan actos, elementos o representaciones que impliquen cualquier tipo de discriminación racial, religiosa, sexual o de cualquier otra índole; y de aquellas que impliquen racismo, violencia sexual, psicológica, física, verbal, bien sea contra personas o contra animales. Para el caso de que llegue a existir alguno de estos elementos, la persona física o moral participante se compromete a dar aviso por escrito a la Secretaría de Cultura para que esta determine si la obra es admisible conforme a su esencia o finalidad crítica y, en todo caso, advertir al público respecto del contenido. En caso contrario, el participante será el responsable del pago por daño moral, procedimientos legales, daños o perjuicios que de ello pudiera derivarse.
7. En el caso de que exista participación de menores de edad, la agrupación participante deberá contar con la autorización por escrito, otorgada por la madre, padre o quien acredite la tutoría legal, quienes tendrán pleno conocimiento del contenido de la obra y de lo que implique para la o el menor.
8. Queda estrictamente prohibida la participación de obras o representaciones que desarrollen cualquier tipo de actividad que infrinja derechos humanos, de autor, de propiedad industrial y/o conductas que pudieran generar algún daño moral y responsabilidad civil, penal o administrativa en contra de terceros; por lo que la persona física o moral que postule la propuesta artística será la única responsable; deslindando de cualquier responsabilidad al Gobierno del Estado de San Luis Potosí y a la Secretaría de Cultura.





DEL COMITÉ DE CURADURÍA

1. La programación del 46° Festival de Danza Contemporánea Lila López (FIDCLL), estará a cargo de un Comité de Curaduría conformado por asesores y/o asesoras con especialidad en el ámbito de la danza, así como por representantes de la organización convocante. La selección de las obras que determine el comité será irrevocable.
2. Los criterios de selección por parte del Comité de Curaduría serán los siguientes:
 - a) El reforzamiento histórico como referente de la danza en territorio mexicano.
 - b) La conexión de la herencia técnica y estética del FIDCLL, con las narrativas del cuerpo contemporáneo.
 - c) La exaltación del diálogo generacional, diálogo público, reconocimiento local.
 - d) Considerando siempre la calidad de la propuesta, la viabilidad técnica y operativa, así como la pertinencia de presentación en el FIDCLL.
3. El Comité de Curaduría se reserva el derecho a declarar desierta la presente convocatoria, en el caso de que no se reúnan las bases de participación.

GENERALES

1. Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 5 de junio de 2026 a las 13:00 horas.
2. Las agrupaciones, compañías, equipos de trabajo y/o colectivos podrán inscribir únicamente una propuesta en la presente convocatoria en cualquiera de los formatos referidos en las bases inciso 1.
3. Las propuestas que no cumplan con los requisitos completos antes descritos o que se presenten fuera de tiempo no serán tomadas en cuenta.
4. La organización convocante se reserva el derecho de incluir alguna obra o producción institucional, internacional o por invitación que considere pertinente.
5. No podrán participar propuestas artísticas (producciones u obras) que hayan sido presentadas en ediciones anteriores del FIDCLL.
6. La programación de las actividades del FIDCLL se efectuará entre el 24 de julio al 02 de agosto de 2026, por lo que las propuestas seleccionadas participarán con su presentación presencial dentro del festival, en la fecha, hora y escenario público, que para tal efecto le designe la Secretaría de Cultura, por lo que, en caso de ser seleccionados, se comprometen a estar disponibles para presentarse dentro de las fechas señaladas en el inicio de este inciso.





7. Los resultados se harán llegar al correo electrónico proporcionado con fecha límite 5 de junio de 2026. El programa se dará a conocer públicamente en la presentación del evento a los medios de comunicación.
8. Las propuestas seleccionadas, a través de las y los representantes se obligan a firmar de común acuerdo con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el instrumento legal necesario para su presentación.
9. Quienes participen en la presente convocatoria, desde el momento en que sus propuestas sean seleccionadas y presentadas, autorizan a la Secretaría de Cultura y al Gobierno del Estado de San Luis Potosí el registro audiovisual y fotográfico, su uso, edición, distribución, y publicación, en cualquier medio que esta última estime pertinente, con fines de promoción del evento y /o promoción cultural en general.
10. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestas.
11. Los detalles y casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos únicamente por la Secretaría de Cultura.
12. La Secretaría de Cultura se reserva el derecho a solicitar información adicional de la propuesta en caso de requerirse.

La presente convocatoria puede estar sujeta a cambios sin previo aviso.

Esta actividad es pública, de carácter cultural y educativo, ajeno a cualquier interés de partido político.

CONTACTO

Dirección de Festivales | Secretaría de Cultura de San Luis Potosí

Correo electrónico: info.festivales.slp@gmail.com

Dirección: Jardín Guerrero número 5, zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P México C.P 78000. Tel. 44 48 12 90 14 ext. 115

Horarios de atención: lunes a viernes 09:00 – 14:00 hrs.





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
46 Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”,
Convocatoria de Programación Artística 2026
Dirección General de Fomento Artístico / Dirección de Festivales

La SECRETARÍA DE CULTURA (en lo sucesivo LA SECULT), a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es una Dependencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, con facultades administrativas y operativas propias cuyo objeto es investigar, exhibir, rescatar, recuperar, restaurar, conservar, resguardar, custodiar promover y difundir la cultura para las personas habitantes de todos los municipios, en todas sus manifestaciones. Con domicilio del responsable: calle Jardín Guerrero Núm. 6. Centro Histórico, C.P 78000. San Luis Potosí, S.L.P., le informa que es el Sujeto Obligado responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

- **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Los datos recabados son necesarios para las siguientes finalidades:

1. Invitar a la ciudadanía o agrupaciones artísticas con la finalidad de que presenten propuestas artísticas para ser consideradas y/o seleccionadas para la Elaboración de la programación artística del 46 Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”.

- **TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES.**

Sus datos personales no serán transferidos a ningún tercero, salvo las siguientes circunstancias.

1. Que lo prevea una ley.
2. Por mandato de la autoridad competente.

En los demás casos, la difusión de los mismos se realizará solamente de forma estadística, disociando la identidad de quién acredite la titularidad, a efecto de que no pueda ser identificables.

- **MECANISMOS Y MEDIOS PARA QUE LA PERSONA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA.**

Le informamos que al no oponerse de manera expresa al presente Aviso de Privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de los mismos en los términos del Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí, y en cumplimiento a lo previsto por la fracción IV del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, la persona que acredite titularidad podrá manifestar su negativa ante la Unidad de Transparencia de LA SECULT ubicada en el domicilio previamente señalado.

Para mayor detalle consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria de Programación Artística 2026 del 46 Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López” de manera física en las Instalaciones de la SECULT, o vía electrónica en el siguiente sitio web <https://cultura.slp.gob.mx> Actualización: Mayo 2026

